

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 07-09-2020

AUTORIZACION N° 10
VISTOS:

a) Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2020.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 96 de fecha 26 de agosto del 2020, del Sr. Nelson Herrera Orellana, Administrador Municipal (S).

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 1 rollo planza 500mts. Con gotero, 2 tubo pvc, 1 rollo planza lisa, 20 tee, 10 codo, 5 mallas polleras, grapas y clavos según detalle para Unidad demostrativa agroecología y pastoreo de aves, Programa PDTI, Fomento Productivo.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-266-AG20, a MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA., RUT 76.465.237-1 por materiales de riego y construcción Programa PDTI.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-860-000-000, aplic-PLAN DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA (Indap) por el Monto de \$ 445.655.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
.....

JRM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


.....
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
JEFER ADMIN. Y FINANZAS
.....